	CERTIFICADO PLAN DE ACCIÓN PARA ESTUDIOS PREVIOS F-CAM-187. Versión 7. Enero 31 de 2023

LA SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CERTIFICA

Que una vez revisado el contenido del componente: "Coherencia con el Plan de acción Institucional", del estudio previo presentado por la **Subdirección de Regulación y calidad Ambiental,** con objeto**. Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM y una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) para realizar los estudios para la revisión y actualización de la reglamentación de los usos y aprovechamientos de las aguas de uso público de la Quebrada El Hígado y sus principales tributarios, que discurren por el municipio de Targui (Huila) y la formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico – PORH de la Quebrada Lagunilla, que discurre por los municipios de Targui y El Pital (Huila), vigencias 2026 y 2027.";**
Se verificó la correspondencia de la información con el Plan de Acción Institucional "**Huila territorio de vida**" de la Corporación vigente a la fecha, encontrando:

PROGRAMA	3203: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO
PROYECTO	320301: ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
INDICADOR	Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados (IMG)
Meta de Indicador	15
ACTIVIDAD	Formular, adoptar, realizar seguimiento, evaluar y/o actualizar los Planes de Ordenación del Recurso Hídrico – PORH
Meta de Actividad	15
INDICADOR	Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas (IMG)
Meta de Indicador	100
ACTIVIDAD	Actualización de la reglamentación de las fuentes hídricas
Meta de Actividad	15

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de noviembre de 2026,

EDISNEY SILVA ARGOTE
Subdirector (a) de Planeación y Ordenamiento Territorial